



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

Vicepresidencia 1<sup>ra</sup>

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que a través del organismo que juzgue competente informe sobre los siguientes puntos, a saber:

- 1.- Informe los motivos por los cuales se encuentra cerrado el acceso público al Faro de Punta Medanos, (acceso por Ruta Provincial nº 60, intersección con Ruta Interbalnearia nº 11, Km. 364.5), como así desde que fecha.
- 2.- Informe qué tareas de mantenimiento se han realizado en los últimos 5 (cinco) años en el mencionado Faro, como así en su accesos.
- 3.- Informe por qué no se cuenta con los carteles indicadores para que los automovilistas que transiten la Ruta Interbalnearia nº 11 sepan de su existencia y puedan visitarlo.
- 4.- Informe quién hoy en día mantiene la guarda del lugar, su manutención y visitas guiadas.
- 5.- Informe, quién se encuentra haciendo uso de la concesión del Camping donde se encuentra el faro, y por qué permanece cerrado.
- 6.- Informe, bajo qué plazo de concesión se encuentra el camping y cuánto resta para su finalización.
- 8.- Informe todo otro dato de interés que considere pertinente.

Dip. JORGE MACRI  
Vicepresidente 1º  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

Vicepresidencia 1<sup>ra</sup>.



## FUNDAMENTOS

La presente solicitud de informe, tiene como objeto encontrar las medidas necesarias tendientes a mantener abierto el Faro de Punta Medanos.

A lo largo de la costa bonaerense, se encuentran 10 faros activos, que van desde San Clemente del Tuyú hasta El Rincón.

El Faro de Punta Médanos fue levantado sobre las dos hectáreas que le expropiaran a don Rafael Cobo y uno de sus encargados más recordados se llamó Fernando Müller, quien luego de ese destino trabajó hasta su muerte, ocurrida en 1916, en las playas de Punta Mogotes.

Es el ícono más representativo entre Mar de Ajo y Pinamar. Las amplias playas y los altos médanos que lo rodean, mas la espectacularidad de su visión, constituyen un lugar obligado para los visitantes tanto argentinos como extranjeros que recorren esta zona de bellísimas características naturales.

El imponente faro se erige sobre una estructura cilíndrica sostenida por un armazón tubular en forma de trípode. Fue encargado en 1890 a la empresa Barbier, Bénard & Turene, y luego enviado totalmente desarmado desde París hacia Buenos Aires, para su posterior ensamblado. Tiene una altura de 58,80 metros y un alcance de 20 millas náuticas. Su enorme tubo central contiene una escalera caracol con 298 escalones que conducen hasta su cúspide.

Comenzó a funcionar el 9 de Julio de 1893 y al principio su luz se abastecía con un sistema Barbier a kerosene. En 1925 se modificó por gas acetileno y en la actualidad cuenta con electricidad.

En dicha zona se puede disfrutar de un paisaje diferente, los médanos alcanzan gran altura conformando junto a los bosques de pinos un espléndido escenario denominado Zona de Altos Médanos. Entre estos altos médanos, se encuentra un clásico desarrollo de actividades con cuatriciclos, travesías en 4 x 4, e innumerables actividades recreativas al alcance de cualquier turista, pero hoy se ven privados de su acceso por razones que se desconocen, y por las que presentamos el presente requerimiento.

Por lo antes expuesto, solicito a los Señores Diputados, que acompañen con su voto afirmativo el Presente Proyecto de Solicitud de Informe.-

Dip. JORGE MACRI  
Vicepresidente 1º  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires